



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Resolución de Superintendente N° 029-2014-SMV/02

Lima, 07 de marzo de 2014

El Superintendente del Mercado de Valores (e)

VISTOS:

El Expediente N° 2014008355 y el Memorandum N°610-2014-SMV/08 de la Oficina General de Administración, para la designación de los integrantes de un Comité conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30137, se han establecido los Criterios de Priorización para la Atención del Pago de Sentencias Judiciales;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, publicado en 15 de febrero del 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4° y 5° del citado Reglamento, cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el mismo que estará conformado por el titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá, un representante de la Secretaría General o la que haga sus veces, el titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces y un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento, dispone que mediante resolución del Titular del Pliego deberá designarse a los integrantes del Comité antes mencionado; y,

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 30137, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS y el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la SMV aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF, así como lo establecido en la Resolución de Superintendente N° 025-2014-SMV/02;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada en la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Señor Hans Carlos Zeiter Bassallo

Superintendente Adjunto de la Oficina
General de Administración, quien lo
presidirá.

Señor Jorge Chang Mont

Representante del Titular del Pliego

Señora Elena Tapia Echevarría

Representante de la Secretaría General

Señor Raúl Chumacero Gallo

Procurador Público de la SMV

Señora Paola Martínez Goyoneche

Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Artículo 2°.- La presente resolución tendrá vigencia a
partir de la fecha de su emisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por: PEREDA GALVEZ Roberto Enrique (FAU201:
Razón:

Roberto Enrique Pereda Gálvez
Superintendente del Mercado de Valores (e)

Firmado por: CHACON CURSACK Maria Beatriz (FAU2013
Razón:
Fecha: 07/03/2014 11:11:15 a.m.

Firmado por: ZEITER BASSALLO Hans Carlos (FAU201310
Razón:
Fecha: 07/03/2014 12:24:21 p.m.

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU2013101639e
Razón: